



ANEXO CONVOCATORIA

139/2017

REGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>El servicio comprenderá el Mantenimiento Preventivo y correctivo durante DOCE (12) meses, con opción a prórroga, de dos (2) ascensores, y sus respectivos componentes, instalados en La Facultad de Psicología, con un recorrido entre planta baja y tercer piso, y cuyo objetivo será conservar y asegurar el buen funcionamiento de los mismos:</p> <p>1.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <p>El ADJUDICATARIO deberá:</p> <p>MENSUALMENTE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar la limpieza de las máquinas de tracción, eliminando la suciedad y restos de lubricantes, especialmente en los frenos electromagnéticos.2. Limpiar los solados de las salas de máquinas, techos, bastidores de cabinas y fondos de los pasadizos.3. Limpiar y ajustar los selectores o registradores de parada en los pisos, controles de maniobras, reposición sin cargo de fusibles en controles y tableros.4. Limpiar el limitador de velocidad, poleas tensoras, poleas de desvío y/o reenvío y mecanismos de puertas automáticas.5. Efectuar la lubricación de todos los mecanismos expuestos a rotación, deslizamientos y/o articulaciones componentes del equipo, suministrando los materiales necesarios tales como grasas, aceites, estopa, etc.6. Verificar el estado de los pulsadores de llamada, alarmas de emergencia, luces de emergencia, llaves de parada en emergencia, bordes y/o barrera de seguridad en puertas automáticas.7. Verificar la iluminación de las cabinas y estado de carteles indicativos de carga máxima, precauciones e informaciones.8. Constatar el estado de tensión de los cables de tracción o accionamiento vitales así como de sus amarres.



Renglón	Especificación Técnica
1	<p>9. Verificar el estado del paragolpes y placas de apoyo.</p> <p>10. Controlar el correcto funcionamiento de las cerraduras electromecánicas de la totalidad de las puertas.</p> <p>11. Controlar el nivel de aceite en el tanque de las centrales hidráulicas de los equipos que los llevara, verificar fuga de aceite en uniones y tuberías o mangueras incluyendo la reposición de aceite hidráulico.</p> <p>12. Verificar el funcionamiento de indicadores lumínicos y acústicos.</p> <p>13. Dejar asentadas y firmadas las revisiones efectuadas mensualmente de cada uno de los ascensores en el Libro de Inspecciones y Mantenimiento con la firma del Representante Técnico.</p> <p>- TRIMESTRALMENTE:</p> <p>1. Verificar la iluminación artificial y de emergencia, carteles indicativos o instructivos de las salas de máquinas y cabinas de ascensores.</p> <p>2. Constatar el estado de desgaste de los cables y polea de tracción, cables de accionamiento de los limitadores de velocidad y cables o cintas de los selectores o registradores de paradas en los pisos.</p> <p>3. Verificar el funcionamiento de los limitadores de velocidad y sus circuitos asociados.</p> <p>4. Verificar la totalidad de los conductores de maniobra, particularmente su aislación y amarre.</p> <p>5. Controlar el accionamiento de las llaves de límites finales que interrumpen el circuito de maniobra y el circuito de fuerza motriz y que el mismo se produzca a la distancia correspondiente en cada caso, cuando la cabina rebasa los niveles de los pisos extremos.</p> <p>6. Verificar las instalaciones eléctricas, tableros de fuerza motriz y conexiones. Verificar las instalaciones de puesta a tierra.</p> <p>7. Verificar frenos y cerraduras electromecánicas.</p> <p>8. Realizar ensayos de todos los sistemas de seguridad.</p> <p>9. Comprobar el correcto funcionamiento del control de maniobras.</p> <p>10. Verificar el estado de resortes de suspensión de paragolpes.</p> <p>11. Verificar el estado de guidores de coches y contrapesos.</p> <p>12. Verificar y ensayar sistema de paracaídas.</p>



Renglón	Especificación Técnica
1	<p>13. Verificar el funcionamiento del conjunto de válvulas y proceder a su ajuste y regulación.</p> <p>14. Eliminar el aire en el sistema hidráulico y limpiar los filtros.</p> <p>15. Comprobar la existencia de extintores de incendio adecuados a las instalaciones.</p> <p>16. Dejar asentadas y firmadas las revisiones y/o ensayos efectuados semestralmente de cada uno de los ascensores en el Libro de Inspecciones y Mantenimiento con firma del Representante Técnico.</p> <p>La información a asentar por el ADJUDICATARIO en el Libro de inspecciones y Mantenimiento será:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las reparaciones y/o cambio de elementos relacionados con la seguridad de la instalación, que surjan de las distintas rutinas de inspección.- Las inspecciones, pruebas y ensayos semestrales realizadas por el personal Técnico del mismo. <p>1.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</p> <p>El ADJUDICATARIO garantizará la atención a los reclamos que reciba para subsanar cualquier falla que se produzca en los equipos durante su operación normal. La cantidad de prestaciones de este servicio será ilimitado durante los DOCE (12) meses de duración establecidos en el presente pliego.</p> <p>2. PERSONAL INTERVINIENTE</p> <p>2.1. El ADJUDICATARIO solo empleará técnicos competentes en la especialidad, y en suficiente número como para que la ejecución de los trabajos sea regular y eficiente técnicamente.</p> <p>2.2. Asumirá la totalidad de los riesgos laborales derivados de infortunios del trabajo, incluidos los ocurridos in-itinere sobre este personal, como así también COMPROMETIÉNDOSE a cumplir a su respecto todas las Normas Laborales, Provisionales, impositivas y de Cobertura Social, como así también la indemnidad de la Facultad de Psicología ante reclamaciones de hechos de la naturaleza descrita o incumplimiento de su parte a la normativa aplicable al personal de su dependencia. Dicho personal concurrirá a realizar los trabajos de mantenimiento munido de la certificación de estar cubierto por una empresa Aseguradora de Riesgos de Trabajo autorizada, debiendo presentar la misma en la oficina de Infraestructura de la Facultad de Psicología</p>